



Bogotá, 08 de marzo de 2022

CSS064-OP-VR-120-2022

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1

Atn. Sr. Carlos Abad Ramírez Toro
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No 1006 de 2021 “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

ASUNTO: Solicitud cesión de posición contractual del integrante ICM INGENIEROS S.A.S.

Apreciado Sr. Carlos:

El CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4, por medio de su representante legal Carlos Alfonso Morales Rigueros mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.410.780 expedida en Bogotá, por medio del presente oficio y en calidad de CONTRATISTA del Contrato 1006 de 2021, Modulo 2, allega a usted la presente solicitud de cesión de posición contractual de uno de nuestros integrantes el cual responde al nombre de ICM INGENIEROS S.A.S.

En aras de obtener la conservación del principio de economía y dándole transparencia y legalidad al proceso de cesión, nos permitimos solicitar se sirvan de reemplazar y anular lo presentado en el oficio No. CSS064-OP-CL-55-21 del día 21 de agosto de 2021, en dicho oficio se solicito la cesión del contrato referenciado, sin embargo, debido a la suspensión de esta solicitud, los datos allí plasmados han cambiado.

Conforme a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 80 de 1993, sobre las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, y atendiendo el principio de prevención del daño antijurídico expuesto por la entidad, nos permitimos informar nuestro interés en la Cesión de posición contractual de la sociedad ICM INGENIEROS S.A.S. con NIT. 800.231.021-8, esta cesión generara la recomposición del CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, así:



Compromiso (%)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
35%	ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5
20%	INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1
20%	HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1
5%	HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 901.262.851-3
20%	GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S NIT 830.136.490-1

De esta manera, el porcentaje de participación que ostenta la empresa ICM INGENIEROS S.A.S. del 25%, será cedido a la persona jurídica GAMA INGENIEROS S.A.S, en un porcentaje del 20% y el 5% restante a la sociedad HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.

Para tal efecto y atendiendo los requisitos señalados en el MANUAL DE CONTRATACIÓN del INSTITUTO en el numeral 25.4 CESIÓN DEL CONTRATO, se adjuntan los documentos y soportes que permitan la aprobación su parte, de la cesión de la posición contractual dentro del Consorcio San Sebastián 064 de la sociedad ICM INGENIEROS S.A.S.

Quedamos atentos a sus observaciones;

Cordialmente,

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Firmado digitalmente por Carlos
Alfonso Morales Rigueros
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Carlos Alfonso Morales Rigueros,
c=CO, o=Representante Legal,
email=licitaciones@alcaing.com, c=CO
Fecha: 2022.03.08 12:50:18 -05'00'

Elaboró. CMR

Revisó.

Anexos: Documentos Oferta Consorcio San Sebastian 064

C.C. CONSORCIO ICAYECO 189